



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

07 JUL 2022

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1929 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "**Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus Vecinas y Vecinos 2022**", a cargo de la Administración Municipal, aprobado por Decreto ALC. N° 207 (25/01/2022).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.006**, Prestación de Servicios Comunitarios CC – 22.04.01 – **Gestión Territorial**, en atención de la Certificación de Gastos, emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- El Memo N° 157 (14/06/2022) y Las Solicitudes Contratación a Honorarios enviadas desde Administración Municipal, solicitando la contratación de las personas que se indican para prestación de servicios en el Programa Gestión Territorial 2022.

D E C R E T O

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con las personas individualizadas, para prestación de servicios: **Apoyar la ejecución y desarrollo del programa en el desarrollo de actividades en el territorio: Mantención en dependencias de Fiscalía Auxiliar; Profesional – Realizar revisión y proyectos de red eléctrica de espacios y dependencias públicas y/o municipales, Confeccionar planos de red eléctrica de edificios de uso público y municipales; Apoyar y realizar limpieza y mantención de espacios públicos en sector de Viñedos I; II y III; Apoyo logístico en la organización y ejecución de actividades municipales; Apoyar en la coordinación y realización de limpieza, reparación y mantención de espacios públicos**, en el marco del Programa denominado Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus Vecinas y Vecinos 2022, según el siguiente detalle:

	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Lorena A. Gamboa Guerrero		398.860.-	01/06/2022	31/12/2022
2	Claudio I. Gallardo Fuentes		1.400.000.-**	19/06/2022	30/09/2022
3	Leandro Arturo Grandon Godoy		400.000.-	01/06/2022	31/08/2022
4	Rodrigo Ignacio Olave Cifuentes		564.972.-	01/06/2022	31/12/2022

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del señor Administrador Municipal.

** EL MONTO SE CANCELARA PROPORCIONAL A LOS DIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO.

3.- Los contratos se celebran por la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de Alcaldía, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.006** Prestación de Servicios Comunitarios CC – 22.04.01 – **Gestión Territorial**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

MEMO N° 157 / 2022.-

RECIBIDA
SOPRA
14 JUN 2022
FIRMA

REF: --

MAT.: - Solicitud presupuesto para contratación de prestación de servicios a honorarios.-

BUIN, 14 de junio de 2022

A : OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar y por medio del presente, en el marco de la ejecución del programa social denominado "BUIN SEGURO 2022". Se informa que se pone término al contrato de prestación servicios asociado a dicho programa de doña Lorena Gamboa Guerrero R.U.N , lo anterior a contar del 31 de mayo de 2022.

Por otra parte se solicita asignar presupuesto, el cual debe ser considerado y traspasado desde el programa mencionado en el párrafo anterior al programa denominado "GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO Y DE SUS VECINAS Y VECINOS 2022" para la contratación en la modalidad de prestación de servicios a honorarios de doña Lorena Gamboa Guerrero R.U.N desde el 1 de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2022, en las indicaciones y condiciones establecidas en el solicitud adjunta al presente documento.

Lo anterior para que el Departamento de Recursos Humanos, realice la tramitación administrativa correspondiente para preparar el respectivo contrato y la resolución del Sr. Alcalde.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JAA/hbg
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Archivo